

INFORME DE COMISARIO / THE ETHNIC COLLECTION S.A

A los Señores Accionistas:

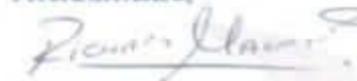
En mi calidad de Comisario de la empresa The Ethnic Collection S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, por el año 2012.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los estados financieros demuestran los aspectos importantes de la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías y están elaborados de acuerdo a los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final del Balance General de THE ETHNIC COLLECTION S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, al 31 de diciembre del 2012.

Atentamente,



Richard Machado Zapata

Comisario de The Ethnic Collection S.A.